

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1511 de fecha 28.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público la adquisición de insumos Agrícolas (Fertilizantes, Fungicidas, Insecticidas), para la mantención de productos en bodega, necesarios para producción de flores de corte y en invernadero del grupo de flores del programa PRODESAL.

PRODUCTOS SOLICITADOS

PRODUCTO	ENVASE	CANTIDAD
Fosfato Monoamonico	50 kg	1
Nitrato de amonio	25 kg	1
Nitrato de Potasio	50 kg.	1
Nitrato de calcio	50 kg	1
Nitrato de Magnesio	25 kg	1
Acido Borico	25 kg	1
ATP UP	Litro	1
Polyben	Kg	1
Cadillac (Mancozeb)	Kg	1
Captan	Kg	1
Rovral	Kg	1
Furadan	Kg	1
Lorsban 4E	Litro	1
Acaban	Litro	1
Stopper	Gramos	500
Fast	Litro	1

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE licitar a través del Portal Mercado Público la adquisición de insumos Agrícolas (Fertilizantes, Fungicidas, Insecticidas), para la mantención de productos en bodega, necesarios para producción de flores de corte y en invernadero del grupo de flores del programa PRODESAL.

PRODUCTOS SOLICITADOS

PRODUCTO	ENVASE	CANTIDAD
Fosfato Monoamonico	50 kg	1
Nitrato de Amonio	25 kg	1
Nitrato de Potasio	50 kg.	1
Nitrato de calcio	50 kg	1
Nitrato de Magnesio	25 kg	1
Acido Borico	25 kg	1
ATP UP	Litro	1
Polyben	Kg	1
Cadillac (Mancozeb)	Kg	1
Captan	Kg	1
Rovral	Kg	1
Furadan	Litro	1
Lorsban 4E	Litro	1
Acaban	Litro	1
Stopper	Gramos	500
Fast	Litro	1

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.001.001.005, administración de fondos Programa de Desarrollo Local PRODESAL y gírese a la cuenta corriente de fondos externos 385-0-9011-996-4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE